

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-020/2020**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN  
MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE  
ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**16 DE OCTUBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-020/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
- 2.** Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **16** de **octubre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica; No. LP-INE-020/2020, convocada para la “**Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

### ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del **16 de octubre de 2020**, se dio inicio a la reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-020/2020. -----

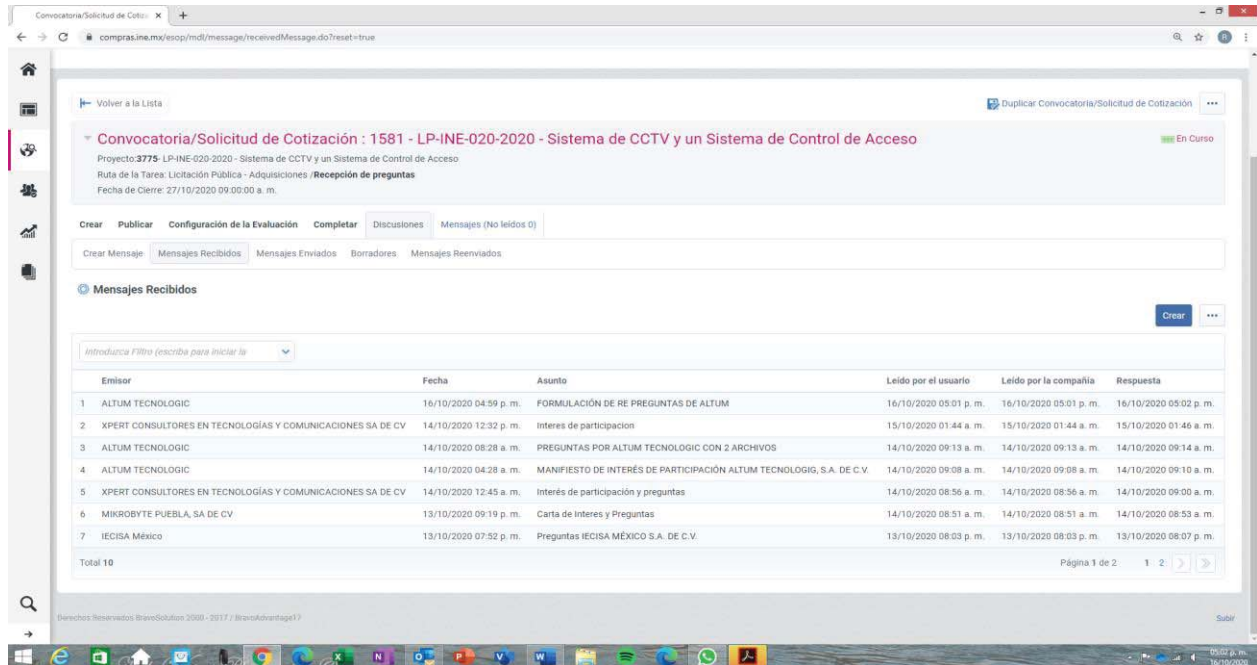
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.	Sí	5
Total			<b>5</b>

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**



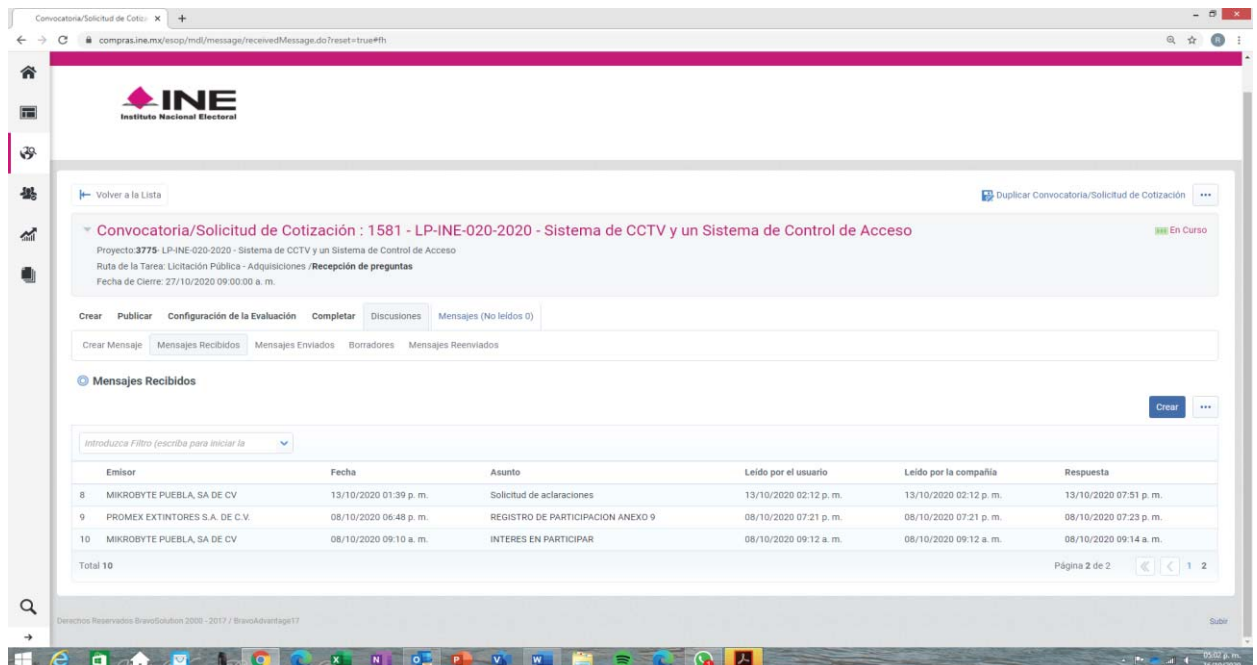
Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1581 - LP-INE-020-2020 - Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso

Proyecto: 3775 - LP-INE-020-2020 - Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas  
 Fecha de Cierre: 27/10/2020 09:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

**Mensajes Recibidos**

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 ALTUM TECNOLOGIC	16/10/2020 04:59 p. m.	FORMULACIÓN DE RE PREGUNTAS DE ALTUM	16/10/2020 05:01 p. m.	16/10/2020 05:01 p. m.	16/10/2020 05:02 p. m.
2 XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES SA DE CV	14/10/2020 12:32 p. m.	Interes de participación	15/10/2020 01:44 a. m.	15/10/2020 01:44 a. m.	15/10/2020 01:46 a. m.
3 ALTUM TECNOLOGIC	14/10/2020 08:28 a. m.	PREGUNTAS POR ALTUM TECNOLOGIC CON 2 ARCHIVOS	14/10/2020 09:13 a. m.	14/10/2020 09:13 a. m.	14/10/2020 09:14 a. m.
4 ALTUM TECNOLOGIC	14/10/2020 04:28 a. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN ALTUM TECNOLOGIG, S.A. DE C.V.	14/10/2020 09:08 a. m.	14/10/2020 09:08 a. m.	14/10/2020 09:10 a. m.
5 XPERT CONSULTORES EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES SA DE CV	14/10/2020 12:45 a. m.	Interés de participación y preguntas	14/10/2020 08:56 a. m.	14/10/2020 08:56 a. m.	14/10/2020 09:00 a. m.
6 MIKROBYTE PUEBLA, SA DE CV	13/10/2020 09:19 p. m.	Carta de Interes y Preguntas	14/10/2020 08:51 a. m.	14/10/2020 08:51 a. m.	14/10/2020 08:53 a. m.
7 IECISA México	13/10/2020 07:52 p. m.	Preguntas IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.	13/10/2020 08:03 p. m.	13/10/2020 08:03 p. m.	13/10/2020 08:07 p. m.
Total 10			Página 1 de 2		



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1581 - LP-INE-020-2020 - Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso

Proyecto: 3775 - LP-INE-020-2020 - Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas  
 Fecha de Cierre: 27/10/2020 09:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

**Mensajes Recibidos**

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 MIKROBYTE PUEBLA, SA DE CV	13/10/2020 01:39 p. m.	Solicitud de aclaraciones	13/10/2020 02:12 p. m.	13/10/2020 02:12 p. m.	13/10/2020 07:51 p. m.
9 PROMEX EXTINGTORES S.A. DE C.V.	08/10/2020 06:48 p. m.	REGISTRO DE PARTICIPACION ANEXO 9	08/10/2020 07:21 p. m.	08/10/2020 07:21 p. m.	08/10/2020 07:23 p. m.
10 MIKROBYTE PUEBLA, SA DE CV	08/10/2020 09:10 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR	08/10/2020 09:12 a. m.	08/10/2020 09:12 a. m.	08/10/2020 09:14 a. m.
Total 10			Página 2 de 2		

En el acto se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas realizadas para el presente procedimiento, por parte del área técnica-requiere.-----

Por lo anterior y al no haber más solicitudes de aclaración para el presente acto quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2020 a las 9:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información** .-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, junto con el **Anexo 2 Repreguntas**, así como la primera acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **23:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 285131  
HASH:  
6D648642E81C9E01A514B2C4B0EF91312DEFD44  
67CFC21CEB94F3A8B7DD92E6B



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

## **Anexo 2 Repreguntas**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

**ANEXO 2  
 Preguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40 de 79	<p>Numeral 3.3, Referente a Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).</p> <p>Item 3, Componente "Cámaras IP tipo Bullet."</p> <p>Indica: Lo siguiente:</p> <p>"Alimentación: PoE (IEEE 802.3 af o IEEE 802.3 at) y 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC".</p> <p>Tomando en cuenta la respuesta obtenida por parte de la CONVOCANTE en relación a la pregunta 1 de la cual la Convocante manifiesta que:</p> <p>"...ya que si bien, durante la visita se confirmó que las cámaras deberán contar con alimentación PoE, se deberá atender también el requerimiento de que puedan ser alimentadas por 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC., conforme a lo indicado en el Anexo 1. Especificaciones</p>	<p>Amablemente solicitamos a la CONVOCANTE y tomando como referencia lo expuesto por el área técnica en la visita realizada el pasado lunes 12 del presente, la confirmación de que la <b>Alimentación</b> de las cámaras solicitada para las cámaras en el <b>ITEM 3 "Cámaras tipo Bullet"</b>, será PoE (IEEE 802.3 af o IEEE 802.3 at), "por lo que es una tecnología que incorpora alimentación eléctrica a una infraestructura LAN estándar. Toda vez y que siendo esta característica la cual se basa usando el mismo cable de datos que se utiliza para la conexión de red. <b>Elimina la necesidad de utilizar tomas de corriente en las ubicaciones del dispositivo alimentado</b> y permite una aplicación más sencilla de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para garantizar un funcionamiento las 24 horas del día, 7 días a la semana, la que permite a los usuarios mezclar en la red con total</p>	<p>No es correcta su apreciación en cuanto a que siendo el requerimiento de alimentación mediante (PoE) estaría fuera de contexto el indicar o acotar a voltajes eléctricos de 24 VAC a 40/60 hz o 12 VCC. en las cámaras solicitadas, ya que si bien, durante la visita se confirmó que las cámaras deberán contar con alimentación PoE, se deberá atender también el requerimiento de que puedan ser alimentadas por 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC., conforme a lo indicado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.3 Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).</p>	<p>En relación a la respuesta emitida por la Convocante a nuestra pregunta No. 1, me permito manifestar que cada fabricante de cámaras ya sea bullet o tipo domo en base a su tipo modelo, y diseño determina y establece un nivel de voltaje que no necesariamente es el que se solicita o se acota como característica para su cumplimiento por parte de área solicitante en el Anexo Técnico.</p> <p>Derivado de lo anteriormente expuesto, solicitamos amablemente permita la participación de marcas líderes y reconocidas en el mercado en la que el voltaje pueda ser determinado por el tipo modelo de cámara para su operación por cada Fabricante, toda vez que lo anterior no afecta el desempeño y la funcionalidad, y sobre todo aportan</p>	<p>No se acepta su solicitud, se precisa que la necesidad del cumplimiento de dicho voltaje para las cámaras atiende a las especificaciones solicitadas por el Instituto, derivado de una investigación de mercado en la que se verificó la existencia de diversas marcas que pueden cumplir con la especificación solicitada</p>	DO-CECYRD

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**
**ANEXO 2**  
**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.3 Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)".	<p>libertad y seguridad dispositivos preexistentes con dispositivos compatibles con <b>PoE</b>.</p> <p>Siendo este el requerimiento (PoE), estaría fuera de contexto el indicar o acotar a voltajes eléctricos de 24 VAC a 40/60 hz o 12 VCC. En dichas cámaras ya que la alimentación viajaría a través del Conector Ethernet RJ45 10/100 Mbps BASE-T.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación basados en el entendimiento y contexto tecnológico?</p>		<p>performance a la solución y no limita la libre participación al acotar y establecer un nivel de voltaje determinado.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>		
2	40 de 79	<p>Numeral 3.3, Referente a Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).</p> <p>Item 3, Componente "Cámaras IP tipo Bullet."</p> <p>Indica: Lo siguiente:</p> <p>"Alimentación: PoE (IEEE 802.3 af o IEEE 802.3 at) y 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC".</p>			<p>En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa.</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la Convocante exponga, sustente y fundamente de manera técnica el argumento por el cual determina únicamente la cámara deberá cumplir con dicho voltaje?</p>	<p>Se precisa que la necesidad del cumplimiento de dicho voltaje para las cámaras atiende a las especificaciones solicitadas por el Instituto, derivado de una investigación de mercado en la que se verificó la existencia de diversas marcas que</p>	DO-CECYRD

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**
**ANEXO 2**  
**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tomando en cuenta la respuesta obtenida por parte de la CONVOCANTE en relación a la pregunta 1 de la cual la Convocante manifiesta que:  “...ya que si bien, durante la visita se confirmó que las cámaras deberán contar con alimentación PoE, se deberá atender también el requerimiento de que puedan ser alimentadas por 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC., conforme a lo indicado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.3 Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)”.				pueden cumplir con la especificación solicitada	
3	41 de 79	Numeral 3.3, Referente a Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).  Item 4, Componente “Cámaras IP tipo DOMO.”	Amablemente solicitamos a la CONVOCANTE y tomando como referencia lo expuesto por el área técnica en la visita realizada el pasado lunes 12 del presente, la confirmación de que la <b>Alimentación</b> de las cámaras	No es correcta su apreciación en cuanto a que siendo el requerimiento de alimentación mediante (PoE) estaría fuera de contexto el indicar o acotar	En relación a la respuesta emitida por la Convocante a nuestra pregunta No. 2, me permito manifestar que cada fabricante de cámaras ya sea bullet o tipo domo en base a su tipo modelo, y diseño	No se acepta su solicitud, se precisa que la necesidad del cumplimiento de dicho voltaje para las cámaras atiende a las especificaciones	DO-CECYRD

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

**ANEXO 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Indica: Lo siguiente: "Alimentación: PoE (IEEE 802.3 af o IEEE 802.3 at) y 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC."	solicitada para las cámaras en el <b>ITEM 4 "Cámaras tipo DOMO"</b> , será PoE (IEEE 802.3 af o IEEE 802.3 at), "por lo que es una tecnología que incorpora alimentación eléctrica a una infraestructura LAN estándar. Toda vez y que siendo esta característica la cual se basa usando el mismo cable de datos que se utiliza para la conexión de red. <b>Elimina la necesidad de utilizar tomas de corriente en las ubicaciones del dispositivo alimentado</b> y permite una aplicación más sencilla de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para garantizar un funcionamiento las 24 horas del día, 7 días a la semana, la que permite a los usuarios mezclar en la red con total libertad y seguridad dispositivos preexistentes con dispositivos compatibles con <b>PoE</b> .  Siendo este el requerimiento (PoE), estaría fuera de contexto el indicar o acotar a voltajes	a voltajes eléctricos de 24 VAC a 40/60 hz o 12 VCC. en las cámaras solicitadas, ya que si bien, durante la visita se confirmó que las cámaras deberán contar con alimentación PoE, se deberá atender también el requerimiento de que puedan ser alimentadas por 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC., conforme a lo indicado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 3.3 Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).	determina y establece un nivel de voltaje que no necesariamente es el que se solicita o se acota como característica para su cumplimiento por parte de área solicitante en el Anexo Técnico.  Derivado de lo anteriormente expuesto, solicitamos amablemente permita la participación de marcas líderes y reconocidas en el mercado en la que el voltaje pueda ser determinado por el tipo modelo de cámara para su operación por cada Fabricante, toda vez que lo anterior no afecta el desempeño y la funcionalidad, y sobre todo aportan performance a la solución y no limita la libre participación al acotar y establecer un nivel de voltaje determinado.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	solicitadas por el Instituto, derivado de una investigación de mercado en la que se verificó la existencia de diversas marcas que pueden cumplir con la especificación solicitada	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

**ANEXO 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>eléctricos de 24 VAC a 40/60 hz o 12 VCC. En dichas cámaras ya que la alimentación viajaría a través del Conector Ethernet RJ45 10/100 Mbps BASE-T.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación basados en el entendimiento y contexto tecnológico?</p>				
4	41 de 79	<p>Numeral 3.3, Referente a Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Item 4, Componente "Cámaras IP tipo DOMO." Indica: Lo siguiente: "Alimentación: PoE (IEEE 802.3 af o IEEE 802.3 at) y 24 VAC a 50/60 Hz o 12 VCC."</p>			<p>En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa.</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la Convocante exponga, sustente y fundamente de manera técnica el argumento por el cual determina únicamente la cámara deberá cumplir con dicho voltaje?</p>	<p>Se precisa que la necesidad del cumplimiento de dicho voltaje para las cámaras atiende a las especificaciones solicitadas por el Instituto, derivado de una investigación de mercado en la que se verificó la existencia de diversas marcas que pueden cumplir con la especificación solicitada</p>	DO-CECYRD
5	43, 44, 45 y 46	<p>Numeral 3.3, Referente a Requerimientos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).  Numeral 3.4, Referente a</p>	<p>¿Acepta la Convocante que en caso de que alguna característica no aparezca en el folleto, brochure, manual de usuario, Se permita Carta del Fabricante de los equipos y productos donde</p>	<p>No se acepta su propuesta, toda vez que las características técnicas de los componentes que integre en su oferta deberán ser verificadas en</p>	<p>¿Acepta la Convocante que en caso de que alguna característica no aparezca en el folleto, brochure, manual de usuario, Se permita Carta del Fabricante firmada BAJO</p>	<p>No se acepta su solicitud, se reitera que las características técnicas de los componentes que integre en su oferta</p>	DO-CECYRD

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

**ANEXO 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<b>Requerimientos del Sistema de Control de Acceso.</b>	manifieste expresamente el debido cumplimiento requerido por el área usuaria?	fichas técnicas, conforme a lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 9. Documentación Solicitada, o bien mediante catálogos, folletos, manuales, o datasheets.  La carta de fabricante no otorga la certeza del cumplimiento de las especificaciones solicitadas.	<b>PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> de los equipos y productos donde manifieste expresamente el debido cumplimiento requerido por el área usuaria?	deberán ser verificadas en fichas técnicas, conforme a lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, numeral 9. Documentación Solicitada, o bien mediante catálogos, folletos, manuales, o datasheets.  La carta de fabricante no otorga la certeza del cumplimiento de las especificaciones solicitadas, toda vez que se puede percibir que al no ser un folleto que corresponde a un producto de línea, se puede interpretar que se están realizando modificaciones para adecuar el componente ofertado al presente proceso de Licitación, se	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-020/2020, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CCTV Y UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS).**

**ANEXO 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: <b>ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.</b>							
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: <b>LP-INE-020/2020.</b>							
Relativa a: <b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).</b>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
						reitera que derivado de la investigación de mercado se verificó la existencia de diversas marcas que pueden cumplir con las especificaciones solicitadas.	

-----FIN DEL TEXTO-----



FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX  
MANUEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 285119  
HASH:  
8049BEED3BE8491EF870C68368D62D222092BC1  
2F9EEE2ACA463E21BA024DCCE